

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-28-2023-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS CALLES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ROSA DE LIMA DISTRITO DE CASMA - PROVINCIA DE CASMA - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI 2562993

Ruc/código :	10407452343	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	BRONCANO CASTILLO FRANKLIN GUZMAN	Hora de envío :	17:55:30

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

consulta N°01: En los anexos indica AS N° 022-2023 y la convocatoria es por AS N°028-2023, cual es la convocacotia ? caso contrario corregir.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexo Literal: anexo **Página: 62**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que nomclatura correcta del procedimiento de selección es: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 028-2023-GRA/CS, con ocasión de la integración de bases se corregirá la nomenclatura de Iso anexos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE HARÁ LA CORRECCIÓN DE LA NOMENCLATURA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 028-2023-GRA/CS EN LOS ANEXOS CONSIGNADOS EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-28-2023-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS CALLES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ROSA DE LIMA DISTRITO DE CASMA - PROVINCIA DE CASMA - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI 2562993

Ruc/código : 10407452343

Fecha de envío : 03/10/2023

Nombre o Razón social : BRONCANO CASTILLO FRANKLIN GUZMAN

Hora de envío : 17:55:30

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

EN EL PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA (numeral I e inciso 1.8), en la segunda raya dice: Liquidación DE CONTRATO DE OBRA (...), y en el numeral III e inciso 15, en cuadro de forma de pago y conformidad, en el punto descripción del objeto dice: Liquidación DE OBRA (...), en consecuencia se solicita al comité homogenizar los terminos

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.8 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con ocasión de la integración de bases se homogenizará el término "Liquidación de contrato Obra y liquidación de contrato de supervisión", para el 11.- plazo de ejecución del servicio y 15.- forma de pago y conformidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null